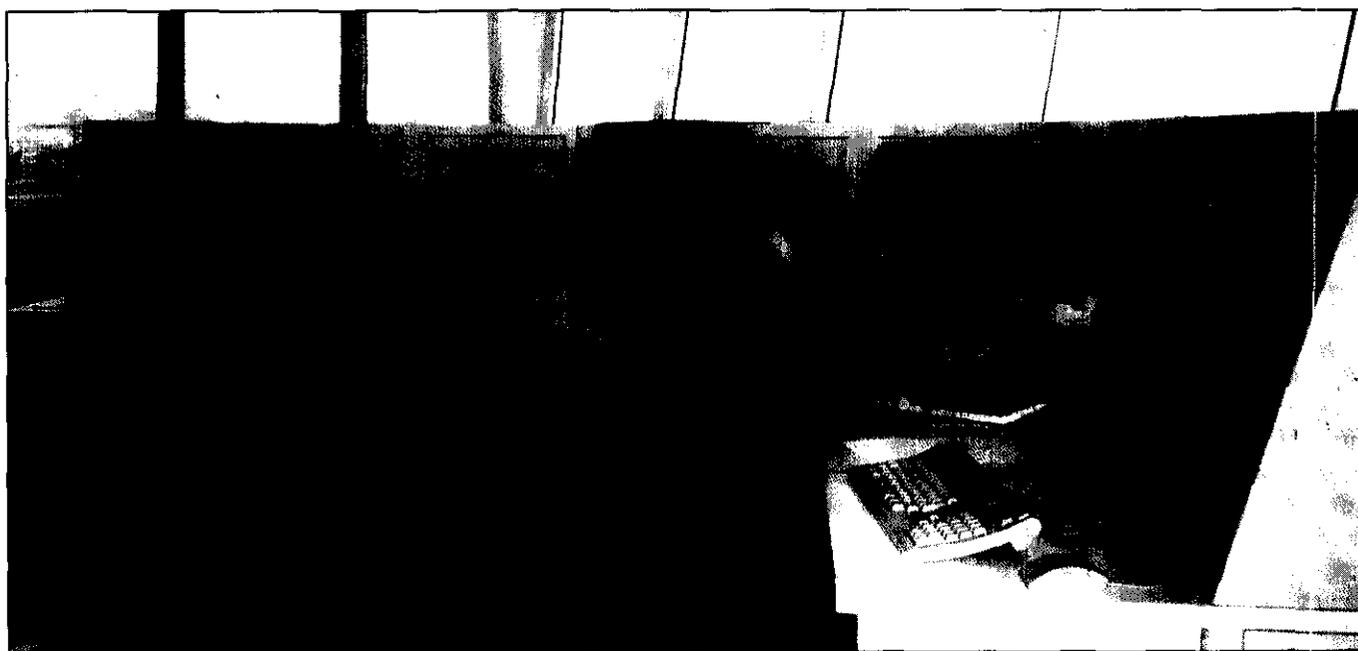


DIRECCION  
GENERAL  
MARINA  
MERCANTE

## Mares más seguros y limpios Plan Nacional de Salvamento



Centro zonal de coordinación de salvamento

**C**ontar con uno de los más modernos y eficientes servicios de salvamento marítimo de la Unión Europea, potenciar la seguridad de la vida en la mar, y proteger el medio ambiente marino son los principales objetivos del nuevo Plan Nacional de Salvamento y Lucha contra la Contaminación del Medio Marino, aprobado el pasado mes de marzo por el Gobierno.

El Plan, que significa el definitivo asentamiento y consolidación del servicio de salvamento marítimo en España, tiene un presupuesto previsto de 46.000 millones de pesetas. Los nuevos medios materiales y humanos se ubicarán en las diferentes comunidades autónomas litorales.

Elaborado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, este Plan cumple el man-

dato contenido en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, cuya finalidad inmediata es consolidar una organización nacional de búsqueda, salvamento y lucha contra la contaminación marina. Prevé alcanzar las máximas probabilidades de éxito en la respuesta a las emergencias acaecidas en las zonas de responsabilidad marítimas asignadas a España, millón y medio de Km

equivalente a tres veces la superficie del territorio nacional. El Plan está diseñado para interconectarse con los planes nacionales que existen en los países de nuestro entorno y con los futuros planes de la Unión Europea.

Con la aprobación del Plan de Salvamento se garantiza el compromiso adquirido por España con la comunidad marítima internacional, al ser parte de diversos convenios relacionados con el salvamento de vidas humanas en la mar y la protección del medio ambiente marino. Este compromiso, largamente aplazado, no había podido ser satisfecho hasta no disponer de una organización, estructura y planificación como la que se desarrolla mediante el nuevo Plan Nacional.

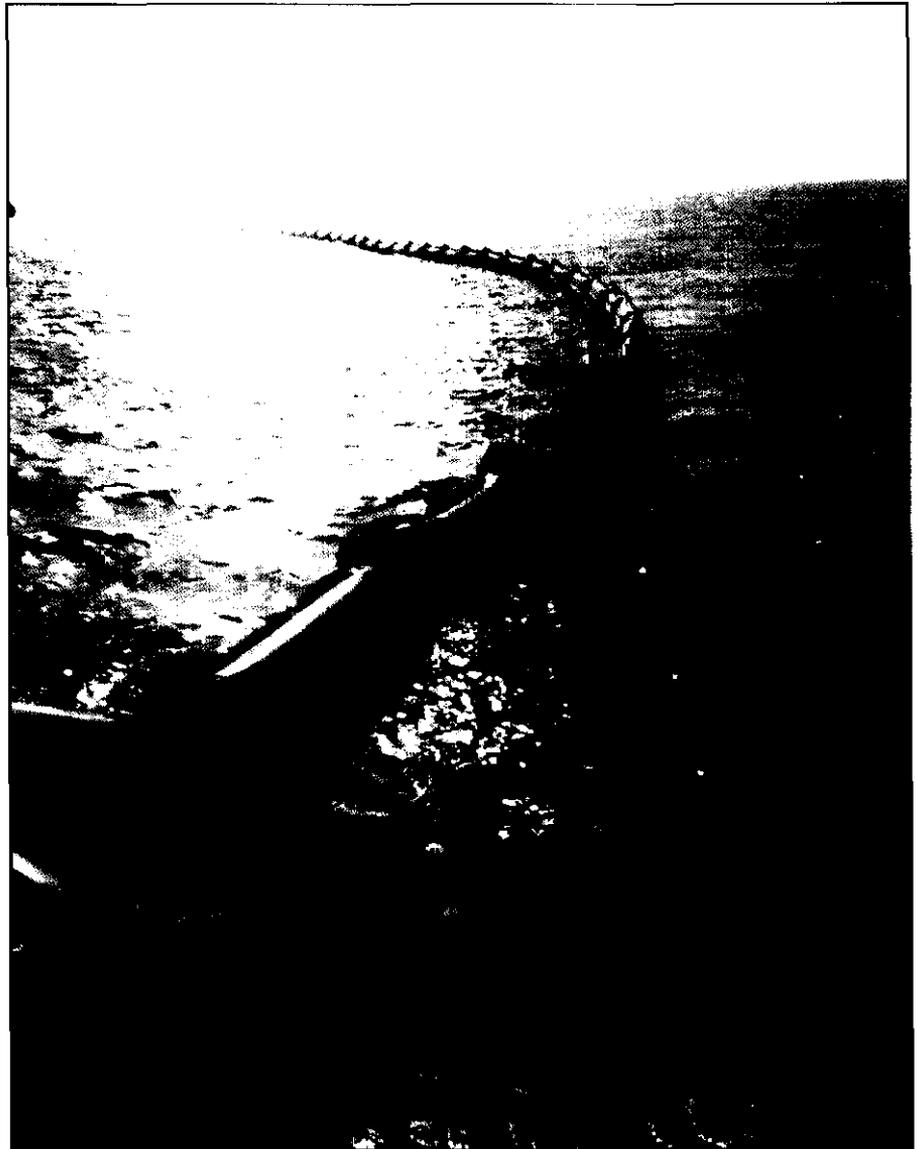
El Plan se ejecuta desde el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, donde se ubican las competencias en la materia, y la responsabilidad de su desarrollo queda encomendada a la Dirección General de la Marina Mercante.

La prestación efectiva de los servicios de búsqueda, rescate y salvamento marítimo, así como la vigilancia y ayuda del tráfico, de prevención y lucha contra la contaminación, de remolque y ayudas complementarias de los anteriores, se realiza a través de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, creada por la citada Ley como una entidad de derecho público, adscrita al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

### **OBJETIVOS DEL PLAN DE SALVAMENTO**

Los principales objetivos del Plan de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación del Medio Marino son los siguientes:

Asegurar la protección de la vida humana en la mar, incluyendo el sal-



vamento de tripulaciones y personas afectadas por accidentes marítimos, búsqueda de desaparecidos, evacuación de enfermos y heridos, y vigilancia del tráfico marítimo por medio de los centros coordinadores de salvamento.

Preservar el medio ambiente marino, incluyendo la prevención y lucha contra la contaminación marina accidental, la persecución de las infracciones cometidas desde buques e instalaciones en alta mar, y el control de la entrega y recepción de los residuos contaminantes procedentes de dichas unidades.

Garantizar el salvamento de los bienes implicados en el transporte marítimo, incluyendo los buques e

instalaciones en peligro, la retirada de obstrucciones a la navegación y la remoción de restos que supongan un riesgo para la misma.

Así como coordinar los recursos susceptibles de ser utilizados en respuesta a cualquier emergencia marítima, bajo la dirección única estatal ejecutada a través de los centros de coordinación de salvamento y lucha contra la contaminación.

Para alcanzar estos objetivos, el Plan establece actuaciones prioritarias en los siguientes programas:

Construcción de centros de control de tráfico marítimo y de coordi-

**RESUMEN TOTAL DE INVERSIONES 1994 - 1997 (EN MILLONES DE PESETAS)**

AÑO BASE 1993		EVOLUCION DEL PLAN				
		1994	1995	1996	1997	1994-1997
1.502	OBRA CIVIL *	1.180	660	160		2.000
1.636	EQUIPAMIENTO ELECTRONICO **	1.611	1.535	1.485	270	4.901
180	EQUIPAMIENTOS UNIDADES AEROMARITIMAS **	333	568	857	1.384	3.142
<b>3.318</b>	<b>TOTAL PERIODO</b>	<b>3.124</b>	<b>2.763</b>	<b>2.502</b>	<b>1.654</b>	<b>10.043</b>
3.318	TOTAL ACUMULADO	3.124	5.887	8.389	10.043	10.043

\* Con cargo a los Presupuestos de la Dirección General de la Marina Mercante  
 \*\* Con cargo a los Presupuestos de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima

**RESUMEN TOTAL DE GASTOS 1994 - 1997 (EN MILLONES DE PESETAS)**

AÑO BASE 1993		EVOLUCION DEL PLAN				
		1994	1995	1996	1997	1994-1997
4.395	SUBTOTAL COMPAÑIAS AEROMARITIMAS	5.369	6.348	7.092	7.883	26.692
800	SUBTOTAL OPERACION Y GESTION CENTROS	5.451	1.761	2.160	2.292	7.664
145	SUBTOTAL MANTENIMIENTO CENTROS Y UNIDADES	301	469	656	788	2.214
<b>5.340</b>	<b>TOTAL PERIODO</b>	<b>7.121</b>	<b>8.578</b>	<b>9.908</b>	<b>10.963</b>	<b>36.570</b>
5.340	TOTAL ACUMULADO	7.121	15.699	25.607	36.570	36.570

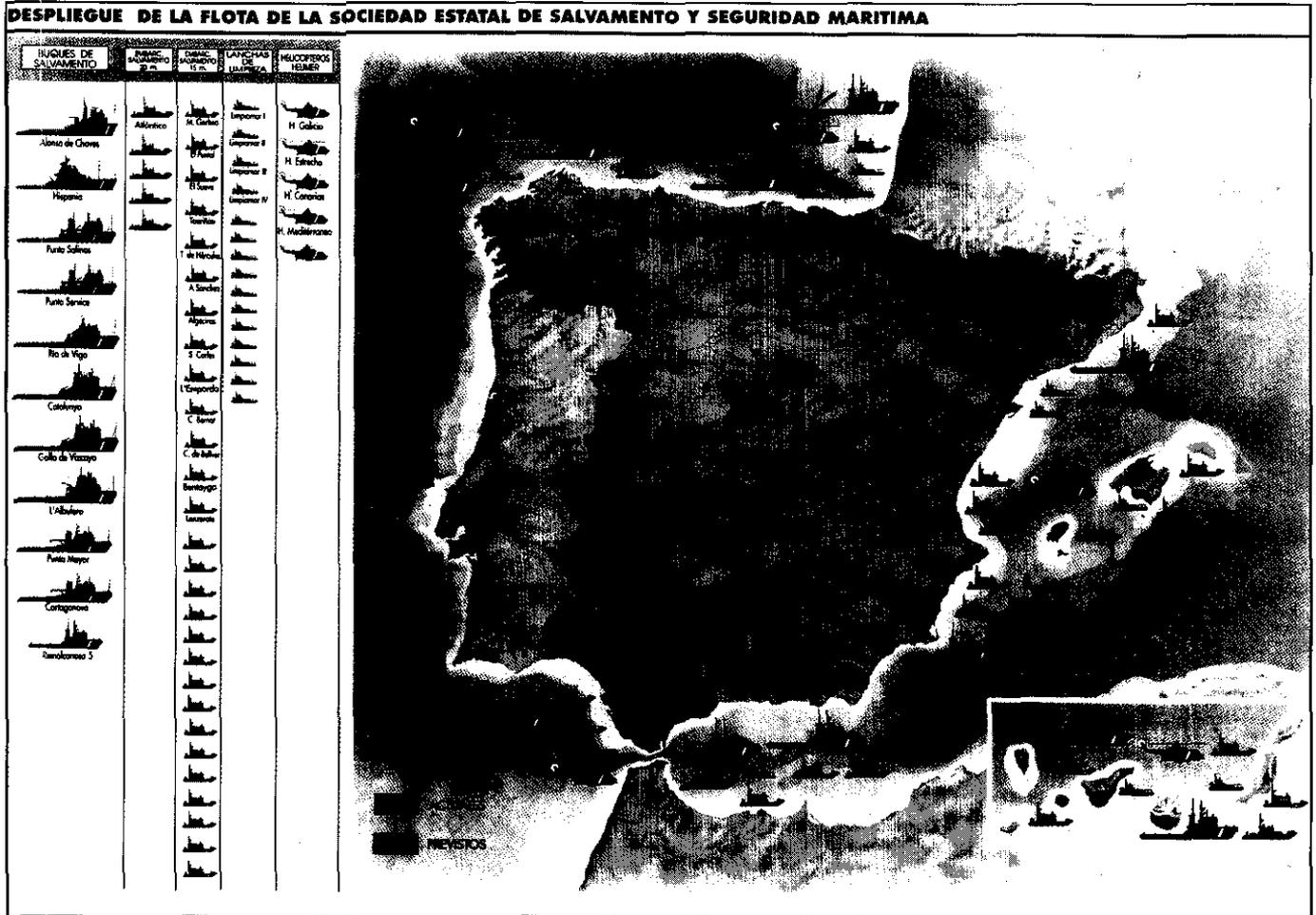
Total de gastos con cargo a los Presupuestos de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima

**ESTADISTICA DE ACCIDENTES MARITIMOS AÑOS 1991-1992-1993**

	1991	1992	1993
MAL TIEMPO	139	60	68
FALLO HUMANO	64	67	124
FALLO MATERIAL	152	78	206
DESCONOCIDAS	66	121	87
OTRAS	331	664	745

	1991	1992	1993
BUGUES PESQUEROS	252	347	421
EMBARCACIONES DE RECREO	250	337	528
BUGUES MERCANTES	130	306	281
OTROS	120	1.092	1.658
<b>TOTAL</b>	<b>752</b>	<b>2.082</b>	<b>2.888</b>

	1991	1992	1993
MUERTOS	90	100	169
DESAPARECIDOS	100	133	72
HERIDOS O ENFERMOS	222	294	309
RESCATADOS ILESOS	1.558	2.192	1.818
<b>TOTAL</b>	<b>1.970</b>	<b>2.719</b>	<b>2.368</b>



nación de salvamento y lucha contra la contaminación.

Equipamiento electrónico para dichos centros. Dotación de medios humanos especializados y de medios materiales, tales como unidades marítimas, aéreas y equipos.

Creación de la Comisión Nacional de Salvamento Marítimo, para garantizar la coordinación con todas las administraciones públicas sobre la base de la corresponsabilidad y la dirección única estatal.

Formación específica para el personal adscrito al cumplimiento del Plan y actividades I+D relacionadas con la seguridad y la contaminación marina.

El conjunto de las inversiones y gastos previstos por el Plan para el período 1994-1997 es de 46.000 millones de pesetas, con una clara tendencia a decrecer el esfuerzo inversor al final de dicho período.

por la materialización de las infraestructuras precisas.

La Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta en la actualidad con ocho centros de Coordinación de Salvamento ubicados en Finisterre, Tarifa, Gijón, Barcelona, Palma de Mallorca, Las Palmas, Tenerife y La Coruña. Estos centros actúan bajo la coordinación del centro nacional, situado en Madrid.

El Plan prevé la puesta en marcha de trece centros más, cuatro de los cuales (Bilbao, Valencia y Almería) entrarán en funcionamiento de manera inmediata.

La Sociedad cuenta igualmente con un centro de formación especializada en materia de seguridad, salvamento y lucha contra la contaminación, tanto en el ámbito marítimo como terrestre. Ubicado en el concejo gijo-

nés de Veranes, cuenta con las más modernas instalaciones, y con un importante equipo de profesionales y especialistas.

El Plan es, además, una exigencia que se enmarca en la política de la Unión Europea en materia de salvamento y protección ecológica de las costas, litorales y aguas del espacio marítimo europeo, definida en el documento comunitario "una política común de seguridad marítima", recientemente aprobado con el impulso generado por los accidentes marítimos de estos últimos años.

Precisamente por esta dimensión europea, una parte sustancial de las infraestructuras necesarias obtendrán financiación comunitaria a través de los fondos de cohesión.

Dirección General de Marina Mercante